

RECAUDO Y TECNOLOGIA IBAGUE SAS

RESOLUCIÓN No.

(27) 04 ABR. 2013

Por la cual se acepta un desistimiento de un recurso de reposición y en subsidio de apelación

LA VICEPRESIDENTE EJECUTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

En uso de sus atribuciones estatutarias y legales

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que el 7 de diciembre de 2013, esta Cámara de Comercio se abstuvo de registrar el acta de la sociedad RECAUDO Y TECNOLOGIA IBAGUE SAS, celebrada el 3 de diciembre de 2012, mediante la cual se nombró subgerente de la mencionada sociedad, mediante el trámite No. 1200948029.

SEGUNDO.- Que el 4 de marzo de 2013, el señor ARTURO VILLARREAL NAVARRO, en calidad de gerente, representante legal de la sociedad RECAUDO Y TECNOLOGIA IBAGUE SAS, mediante escrito con el radicado No. 11-0000000187, interpuso recurso de reposición y en subsidio de apelación contra la negativa de registro mencionada en el anterior considerando.

TERCERO.- Que el 22 de marzo de 2013, el señor ARTURO VILLARREAL NAVARRO, nuevamente actuando en representación legal de la sociedad RECAUDO Y TECNOLOGIA IBAGUE SAS, mediante escrito con el radicado No. 11-0000000206, realizó insistencia en la inscripción del acta del 3 de diciembre de 2012, además manifestó que no renunciaba al recurso interpuesto.

CUARTO.- Que el 1 de abril de 2013, el señor ARTURO VILLARREAL NAVARRO, mediante escrito dirigido a esta Cámara de Comercio manifestó que desiste del recurso interpuesto contra la devolución del trámite No. 1200948029.

CUARTO: Que esta Cámara de Comercio dentro de sus competencias puede admitir la renuncia o desistimiento y proceder a archivar los documentos del trámite administrativo del recurso, conforme al artículo 81 del actual Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR el desistimiento del recurso de reposición y en subsidio de apelación interpuesto por el señor ARTURO VILLARREAL NAVARRO, por las razones expuestas en la parte considerativa de esta resolución.



RECAUDO Y TECNOLOGIA IBAGUE SAS

SEGUNDO: ORDENAR el desglose de los documentos aportados en el escrito del recurso para su trámite interno en esta entidad registral y **ARCHIVAR** los documentos del trámite administrativo del recurso.

Contra esta resolución no procede ningún recurso.

CÚMPLASE,

LA VICEPRESIDENTE EJECUTIVA



LUZ MARINA RINCÓN MARTÍNEZ

Proyecto: RPT
Aprobó: MP

Radicaciones No: 11-0000000187 y 11-0000000206
Matrícula: 02277293

Rpl/Desistimiento RECAUDO Y TECNOLOGIA IBAGUE SAS

Av. Eldorado No. 68D - 35 • Línea de respuesta inmediata: 383 03 30 • Conmutador: 594 1000 • www.ccb.org.co • Bogotá, D.C. Colombia

CENTROS EMPRESARIALES

SALITRE
Avenida Eldorado No. 68D-35, piso 2
CHAPINERO
Calle 67 No. 8-32/44
KENNEDY
Avenida Carrera 68 No. 30-15 Sur
CDRITOS
Avenida 19 No. 140-29

SEDES

CENTRO
Carrera 9 No. 16-21
RESTREPO
Calle 16 Sur No. 16-85
PALQUEMAO
Carrera 27 No. 15-10
NORTE
Carrera 15 No. 93A-10

CAZUCÁ
Autopista Sur No. 12-92
Soacha
ZIPAQUIRÁ
Calle 4 No. 9-74
FUSAGASUGÁ
Carrera 7 No. 6-19, piso 2

CADE

TOBERÍN
Carrera 21 No. 169-62
C.C. Stuttgart, local 108, módulo 3
SANTA HELENITA (ENGATIVÁ)
Carrera 84 Bis No. 718-53, piso 2
FONTIBÓN
Diagonal 16 No. 104-51
C.C. Portal de la Sabana

SUPERCADÉ

SUBA
Calle 146A No. 105-95
BOSA
Calle 57Q Sur No. 720-94, int. 1
20 DE JULIO
Carrera 5A No. 300-20 Sur
CENTRO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS
Carrera 37 No. 24-67

AMÉRICAS
Avenida Carrera 86 No. 43-55 Sur
CAD
Carrera 30 No. 24-90
CALLE 13
Avenida Calle 13 No. 37-35

PUNTOS DE SERVICIO

PUNTO DE ATENCIÓN CHÍA
Calle 12 No. 12-05 C.C. El Portal
Chía - Cundinamarca
PUNTO DE ATENCIÓN UBATÉ
Carrera 6 No. 7-75
Ubaté - Cundinamarca